

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

532 *KPMG, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad KPMG, S.A. (en lo sucesivo, la "Sociedad"), en su reunión celebrada el 31 de enero de 2023, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 30 de marzo de 2023, a las diez horas a.m., en el domicilio social, y en segunda convocatoria el próximo día 31 de marzo de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, individuales y del grupo consolidado del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2022, y que forma parte del informe de gestión consolidado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2022.

Cuarto.- Aplicación y distribución, en su caso, del resultado del ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de septiembre de 2022.

Quinto.- Nombramiento o reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Ratificación y nombramiento como consejero de D. Alberto Estrelles Domingo, designado por cooptación en la reunión del consejo de administración de 29 de septiembre de 2022.

Séptimo.- Ratificación de la compra de acciones en autocartera por la Sociedad.

Octavo.- Creación de página web corporativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 11bis de la Ley de Sociedades de Capital, con la finalidad, entre otras, de publicar en la citada web las convocatorias de la Junta General de accionistas de la Sociedad.

Noveno.- Modificación del artículo 11 "Convocatoria", de los Estatutos Sociales de la Sociedad, como consecuencia de la creación de la página web corporativa.

Décimo.- Protocolización de acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato, de las cuentas anuales y del informe gestión individuales y del grupo consolidado del que la

Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2022, del estado de información no financiera consolidado, que forma parte del informe de gestión consolidado, de la correspondiente propuesta de aplicación del resultado y del informe de auditoría.

Asimismo, conforme al artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato, del texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 11 "Convocatoria" de los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como del correspondiente informe de los administradores sobre dicha modificación redactado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Finalmente, se recuerda el derecho de información que conforme al artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital les asiste a los accionistas.

Madrid a, 9 de febrero de 2023.- Secretario del Consejo de Administración de KPMG, S.A, Alberto Estrelles Domingo.

ID: A230005304-1